

H0147/cf79380/078c07e9160040ef1fs

D.^a ANA BELÉN SAURA SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES (MURCIA).

CERTIFICO: Que por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo del año 2025, a reservas de la aprobación del borrador del acta de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y sin perjuicio de las intervenciones producidas al promoverse el turno de debate, cuyo detalle obra en el Acta de la sesión, se aprobó por unanimidad la siguiente Moción:

EXPEDIENTE 5507/2025. MOCIÓN NO RESOLUTIVA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA CREACIÓN DE UN CONCURSO FOTOGRÁFICO DE AMANECERES Y ATARDECERES EN EL MUNICIPIO DE LOS ALCÁZARES.

«El municipio de Los Alcázares se encuentra en una ubicación privilegiada, rodeado de un paraje natural de indiscutible belleza, como es el caso del Mar Menor, que ofrece espectáculos visuales únicos durante las horas de amanecer y atardecer. Esta singularidad puede ser aprovechada para fomentar el turismo, la cultura, el respeto al medio ambiente y la afición a la fotografía, a través de una iniciativa que visibilice estos espacios y permita que los residentes y visitantes participen activamente en su conservación.

La fotografía, como forma de expresión artística, puede convertirse en un vehículo para promover la apreciación de la naturaleza local, al mismo tiempo que se involucra a la comunidad en la creación de contenido visual que refleje la belleza de nuestros paisajes y, sobre todo, la importancia de su cuidado.

Es por ello que proponemos la creación de un concurso fotográfico de amaneceres y atardeceres en Los Alcázares, en el que se invite a fotógrafos aficionados y profesionales a capturar los momentos más espectaculares de nuestra naturaleza. Este concurso tendrá como objetivo principal El fomento del turismo cultural y sostenible, así como el fortalecimiento del vínculo de la Ciudadanía con su entorno.

Esta propuesta promueve:

- Fomentar la cultura local y la apreciación de los recursos naturales del municipio.*
- Promover el turismo en Los Alcázares, especialmente el turismo sostenible y vinculado a la naturaleza.*
- Incentivar la participación de los habitantes del municipio y visitantes en una actividad*

Este código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<https://sede.losalcazar.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=3092>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SANCHEZ MARIO GINES PEREZ CERVERA	Secretaria General Alcalde-Presidente	01/04/2025 14:48 02/04/2025 08:47

cultural inclusiva.

- *Estimular la afición por la fotografía, brindando una plataforma para la expresión creativa.*

Para ello se elaborarán unas bases claras y detalladas que regularán todos los aspectos del concurso, entre ellos:

- *Categorías de participación: Amaneceres y atardeceres fotografiados desde el municipio de Los Alcázares, diferenciando entre fotografía amateur y profesional.*
- *Plazo de inscripción y entrega de fotografías: Se establecerán fechas para la inscripción y la presentación de las obras.*
- *Requisitos de las fotografías: Especificaciones sobre la calidad, formato y resolución de las imágenes.*
- *Derechos de autor y uso de las imágenes: Se detallará cómo se gestionarán los derechos de autor de las fotografías seleccionadas y su posible uso promocional por parte del municipio.*
- *Jurado: Para garantizar la imparcialidad y la calidad del proceso de selección, se contratará a un jurado experto compuesto por fotógrafos profesionales. El jurado será responsable de evaluar las obras en función de su creatividad, técnica y la representación de los valores medioambientales y culturales del municipio.*
- *Premios: Los premios se establecerán en diferentes categorías y se buscará que sean atractivos para los participantes, incentivando así una mayor participación. Los premios podrán incluir: Premios en metálico, estancias turísticas, exposición pública de las obras más relevantes y material fotográfico*

La creación de este concurso fotográfico no solo promoverá el turismo y la cultura en Los Alcázares, sino que también contribuirá a la sensibilización de la comunidad sobre la importancia de proteger nuestros recursos naturales. La belleza de los amaneceres y atardeceres del Mar Menor y otros paisajes locales será capturada de una manera que resalte su valor medioambiental y estético, invitando a todos a ser parte activa de la conservación y promoción de nuestro entorno.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Los Alcázares presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

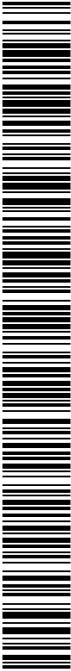
Instar al Ayuntamiento de Los Alcázares:

1. *Crear un Concurso Fotográfico de Amaneceres y Atardeceres en el municipio de Los Alcázares, el cual tenga su primera edición a finales de año 2025 principios de años 2026.*
2. *Elaborar unas bases claras y detalladas que regulen entre otros los aspectos citados en el cuerpo de esta moción.*
3. *Promover la participación de la ciudadanía en la iniciativa, fomentando la cultura, el turismo sostenible y la protección del medio ambiente.»*

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se expide la presente en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SANCHEZ MARIO GINES PEREZ CERVERA	Secretaria General Alcalde-Presidente	01/04/2025 14:48 02/04/2025 08:47

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



H0147/c79380/078c07e9160040e1fs

Este código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<https://sede.losalcazares.regiondeMurcia.es/validacionDoc/index.jsp?enidad=3092>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SANCHEZ MARIO GINES PEREZ CERVERA	Secretaria General Alcalde-Presidente	01/04/2025 14:48
		02/04/2025 08:47